

DICTAMEN N° 02
COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 05 días del mes de mayo de 2025, se reúne vía “Google Meet” la Comisión Evaluadora designada mediante RESOLUCIÓN AREF - DGAF N° 004/2025, integrada por las agentes Mariela Elizabeth OLMEDO, legajo N° 24634757002, Elizabeth Noemí FLEITAS - legajo N° 30801427001 y Cecilia Yanina CÁCERES, legajo N° 29383918001, en función a las funciones asignadas mediante la Resolución mencionada, se reúne con el objeto de tomar nueva intervención por la Licitación Privada N° 02/25, tramitada mediante Expediente Electrónico N° AREF-E-148-2025, caratulado bajo el extracto: "S/ADQUISICIÓN DE 166 SILLAS ERGONÓMICAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA AREF DISTRITOS USHUAIA, TOLHUIN Y C.A.B.A".

CONSIDERANDO:

Que por el “DICTAMEN N° 01 - COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2025”, de fecha 29/04/2025, se aconsejó intimar al oferente **SUDEX ARGENTINA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70804169-2**, para que en el plazo perentorio de setenta dos (72) horas de notificado, proceda a presentar la documentación que más abajo se enuncia:

- Intimar a la firma **SUDEX ARGENTINA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70804169-2** a presentar, en el plazo perentorio de setenta dos (72) horas de notificado, remita - vía correo electrónico y postal - lo siguiente:
- Ratificación del formulario de Solicitud de Cotización oferta N° 2, por un importe total de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 48.472.000,00).
- Nueva constitución de los Pagaré que fueran presentados, habiéndose detectado un error formal en su confección en lo relativo a la fecha, pudiendo ser igual o posterior a la fecha límite establecida para la presentación de la oferta. Asimismo se informa que el importe deberá representar el 10% del valor total de la oferta superior presentada, el mismo deberá coincidir en letras y números, debiendo ser rubricado con firma ológrafa

por el representante/apoderado de la firma que se encuentre inscripto en el registro PROTDF.

Que en fecha 29/04/2025, la oficina de Compras y Contrataciones realiza la notificación vía correo electrónico de la Nota AREF DGAF N° 232-25, a la firma en cuestión realizando ésta la presentación por la misma vía, respuesta y documental que luce agregada a orden 64 y 65.

En virtud de lo antes expuesto esta Comisión procede a efectuar el análisis de la documentación presentada. A saber:

OFERTA 4, surge:

- Correo electrónico de fecha 29/04/2025 de la firma **SUDEX ARGENTINA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70804169-2**, el 29/04/25, en respuesta a la Nota N° 232-2025 Letra: **AREF DGAF DCC, que reza:**
- *“Adjunto el pagare subsanado con firma digital. Este es un adelanto del mismo documento que despachare hoy por correo postal OCA. Sobre la cotización : LA UNICA OFERTA VALIDA es la de 46.646.000,00 que coincide con el importe del pagare enviado conjuntamente. ”*: se agrega adjunto pagaré sin protesto de fecha 04/04/2025, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 0/100 (\$466.460,00) , firmado digitalmente, cumplimentando con lo requerido.
- *“Sobre la cotización : LA UNICA OFERTA VALIDA es la de 46.646.000,00 que coincide con el importe del pagare enviado conjuntamente. A la Solicitud de Cotización oferta N° 2, importe total de \$ 48.472.000,00 se le aplico una descuento resultando asi la oferta 1 . SE ENVIO EN EL SOBRE POR UN ERROR INVOLUNTARIO.”*: por lo manifestado se determina que la firma **SUDEX ARGENTINA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70804169-2** presenta una única oferta, por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 46.646.000,00).

Efectuado el análisis de la documentación presentada por la firma **SUDEX ARGENTINA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70804169-2** esta comisión entiende que ha dado cumplimiento a lo requerido.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN REALIZA EL SIGUIENTE ANÁLISIS:



AGENCIA de RECAUDACIÓN FUEGUINA

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

En función del análisis de las ofertas señaladas en el DICTAMEN N° 01 - COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2025, de fecha 29/04/2025 y lo expuesto ut- supra, surgen como ofertas admisibles: la OFERTA N° 3, **presentada por la firma RIGA JORGE SEBASTIAN – C.U.I.T. N° 20-30571474-8, ALTERNATIVA 3**, y la OFERTA N° 4, **presentada por la firma SUDEX ARGENTINA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70804169-2.-**

Por lo tanto, corresponde establecer el orden de mérito de estas ofertas admisibles, teniendo en cuenta precio, calidad y conveniencia, ello conforme a lo previsto en la cláusula 27 del pliego único de bases y condiciones generales, de la presente licitación, lo dispuesto en el artículo 34, apartado 56 del Decreto Provincial N° 674/11, “ Criterio de Selección”, y la Ley Provincial N° 1015, artículo 12 “Criterios de selección”.

ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

RENGLÓN N° 01 (122 unidades):

- 1. Primer lugar de orden de mérito a la OFERTA N° 4, presentada por la firma SUDEX ARGENTINA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70804169-2, por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$34.282.000,00).-**
- 2. Segundo lugar de orden de mérito a la OFERTA N° 3, presentada por la firma RIGA JORGE SEBASTIAN – C.U.I.T. N° 20-30571474-8, ALTERNATIVA 3, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CON 0/100 (\$ 48.915.900,00).-**

RENGLÓN N° 02 (04 unidades):

- 1. Primer lugar de orden de mérito a la OFERTA N° 4, presentada por la firma SUDEX ARGENTINA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70804169-2, por la suma total de PESOS PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 1.124.000,00).-**
- 2. Segundo lugar de orden de mérito a la OFERTA N° 3, presentada por la firma RIGA JORGE SEBASTIAN – C.U.I.T. N° 20-30571474-8, ALTERNATIVA 3, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.603.800,00).-**

RENGLÓN N° 03 (40 unidades):

1. Primer lugar de orden de mérito a la OFERTA N° 4, presentada por la firma SUDEX ARGENTINA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70804169-2, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$11.240.000,00).-

2. Segundo lugar de orden de mérito a la OFERTA N° 3, presentada por la firma RIGA JORGE SEBASTIAN – C.U.I.T. N° 20-30571474-8, ALTERNATIVA 3, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA CON 00/100(\$ 18.533.060,00).-

No teniendo nada más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando en el lugar y fecha indicados en el inicio. Se remiten las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones para dar continuidad al trámite correspondiente.

